



Ciudad de Penonomé, 15 de julio de 2019

INGENIERO
MARGARIDES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.

SEÑOR MINISTRO:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS EN EL ÁREA DE LA CANDELARIA, CORREGIMIENTO DE RÍO GRANDE**”, actividad del sector de Elaboración de productos alimenticios y bebidas en la actividad de procesamiento de frutas, promovido por la empresa **TROPIDALI, S.A.**, representada legalmente por el Sr. **Jhubal Violín Castro**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-792-1096, para contactos y notificaciones localizarlo en Penonomé, teléfono celular 6213-5717, correo electrónico jhubal@tropidalipanama.com.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Río Grande, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, República de Panamá, sobre la finca Folio Real N°367343, código de ubicación 2507 propiedad de la **Señora Elizabeth Vanessa Violín Castro**.

El documento consta de 14 capítulos, (**1. Índice, 2. Resumen Ejecutivo, 3. Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8. Descripciones del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación De Impactos Ambientales Y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12. Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones, 14. Bibliografía, 15. Anexos**), de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento está constituido por un total de 209 fojas.

Los consultores ambientales que elaboraron el documento son:

Zuleika Ibáñez Registro Ambiental: IRC-077-2009/Actualizado 2017. Número de móvil del Consultor: 6781-1642

Correo electrónico del Consultor: zule0202@gmail.com

Luis Carlos Rodríguez Registro Ambiental: IRC-069-2007/Actualizado 2019.

Número de móvil del Consultor: 6224-4237

Correo electrónico del Consultor: lijino2517@gmail.com

Adjunto los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada en papel notarial
2. Certificado de Registro Público de Propiedad
3. Certificado de Registro Público de Sociedad TROPICAL DE ALIMENTOS, S.A



4. Copia de cédula notariada del Representante Legal.
5. Encuestas originales en el EsIA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
7. Paz y salvo original y vigente.

El Estudio de Impacto Ambiental se entrega en formato digital en la plataforma PREFASIA, tal y como lo exige el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de Agosto de 2009.

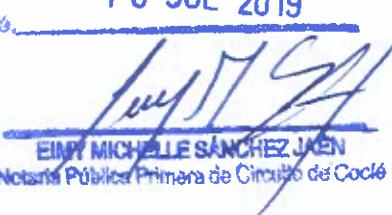
Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009 y Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.



JHUBAL VIOLÍN CASTRO
Representante Legal
TROPICAL DE ALIMENTOS, S.A

Notaria Primera del Circuito de Coclé, doc. Cédula No. 071891544
CERTIFICO:
Que el presente acta ha sido presentado, personalmente :
y por su(s) firmante(s), por consiguiente tiene(s) firma(s) auténtica(s)
16 JUL 2019

Penonome


EIMI MICHELLE SÁNCHEZ JAEN
Notaria Pública Primera del Circuito de Coclé

